14

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 11 MAR 2022

Expediente No. 28-2022-00023-00

La demanda se dirige a que se disponga la declaración de pertenencia de vivienda de interés social de un inmueble avaluado en la suma de $63.509.000. cantidad que no se adecua a los limites de la mayor cuantía cuyo importe – para la presentación de la demanda asciende a $150.000.000.

En consecuencia, el Juzgado Resuelve:

RECHAZAR la demanda por falta de competencia.

REMITIR la actuación al Juzgado Civil Municipal de Bogotá que por reparto corresponda.

NOTIFIQUESE,

NELSON ANDRES PEREZ ORTIZ
JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notificó por Estado
No. 011 Fecha 14 MAR 2022
El Secretario(a),